



Salgado el Rein. de S. M. el Sob. Fern. Sepulveda  
Quercera maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Senores de la Junta de Señores Pedro Garcia  
Palao en no de S. M. pp. entodos sus dominios  
y señorio, maion de todas luntar. de seoro  
villade Secla, y segundo de su Ayuntamiento. con  
elras profando rendim. a S. S. haen pres.  
que a consecuencia de nombram. congu  
ro apacio esta Jte. Ayuntamiento de eno de  
su numero cula vacante de tiempo Santa  
Eil y adif. ocurio el exponer ante el R.  
y Supremo Consejo a obtener su aprovac.  
y aun que se le ha disputado por algunos del  
mismo numero de dha villa, se ha decidido  
por dho Regio Tribunal no aver al solici-  
tud, y recursos de estos, condenandoles en  
las costas, imponiendoles perpetuo silencio,  
y que al expon. se le despache el correspond.  
titulo vajo de examen, que ya tenia hecho.  
En execucion de que dice, a curionnuvan. a  
dho Superior Tribunal, solicitando espera-  
p. el pago de media annata de la citada est.  
por encontrarse de pronto sin el dinero  
correspond. cuiu recurso, no obrante, y  
nan despachado los informes favorables,  
se encuentra indicio, por aver acahecido  
en este tiempo la salida de nros Sobranos  
delos dominios de España, por cuiu raxon  
y la dno aver despachado en favor del  
exponente el correspond. titulo de en. ad  
num. de esta villa, esta supriendo los

de

